



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



FE DE ERRATAS
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAS TEMPORAL N° 000 722 - 2024 -SENASA - CENTRAL

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de:

(1) Uno Asistente de Laboratorio Avanzado de Residuos de Medicamentos Veterinarios

Mediante el presente, se hace de conocimiento al público en general, sobre la siguiente fe de erratas a las bases de la convocatoria en la cual se consideró lo siguiente:

(...)

DICE:

(...)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de: (1) Uno Asistente de Laboratorio Avanzado de Residuos de Medicamentos Veterinarios

2. Órgano - Unidad Orgánica /Área

Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción.

Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

(....)

II. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS MÍNIMOS and DETALLE. It details requirements for academic formation, specialization courses, and technical knowledge for the position of Assistant of Advanced Laboratory of Veterinary Residues.



Experiencia Laboral: Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Debe presentar la constancia de egresado en la evaluación curricular, caso contrario el tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el postulante (Bachiller, Título, etc.). Para mayor información revisar las bases de la convocatoria.	Experiencia general (en el sector Público o Privado): Tres (3) años en el Sector Público y/o Privado. Experiencia específica: Un (1) año en el nivel de puesto de asistente (técnico químico o auxiliar de laboratorio) en el sector público.
Competencias y/o Habilidades:	Comunicación oral, Empatía, Comprensión lectora, Coordinación Ojo – Mano.
Requisitos adicionales:	No aplica.
Condiciones atípicas para el desempeño del puesto:	No aplica.

Artículo 44º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo: Entes Rectores: Los Sistemas están a cargo de un Ente Rector que se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional; dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito; coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento en el marco de la presente Ley, sus leyes especiales y disposiciones complementarias.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Misión del puesto

Mantener el sistema de gestión y aseguramiento metrológico en los laboratorios de la UCDSA de acuerdo a la norma ISO/IEC 17025.

Principales funciones a desarrollar:

- Mantener actualizado los registros y documentos del sistema de gestión de la calidad ISO/IEC 17025:2017 involucrados en los procesos que desempeñe para apoyar en el aseguramiento de la calidad de los laboratorios de UCDSA.
- Preparar los programas de mantenimiento, calibración y verificación de los equipos e instrumentos de los laboratorios de la UCDSA
- Realizar el seguimiento de los programas y comunicar oportunamente para tomar las acciones necesarias.
- Preparar los análisis de cálculo de deriva para optimizar los periodos de calibración.
- Preparar los instrumentos para ejecutar los servicios de calibración.
- Controlar y gestionar que los registros del sistema de calidad.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de: (1) Uno Asistente de Laboratorio Avanzado de Residuos de Medicamentos Veterinarios

2. Órgano - Unidad Orgánica /Área

Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción.

Unidad del Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

(....)

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica: Tomar en cuenta Cuando se incluya "afines por la formación" Debe entenderse de manera limitada a carreras de un mismo nivel superior, similares por los fines que persiguen y/o procesos que abordan y/o materias desarrolladas, siempre que se guarde relación directa con las funciones del puesto.	Título Profesional Técnico (3 o 4 años) en: Químico, Laboratorio, farmacia o carreras afines a la convocatoria, o Bachiller Universitario en: Química, Ingeniería Química, Ciencias Biomédicas, Farmacia y Bioquímica, Toxicología o carreras afines a la convocatoria.
Formación académica: Tomar en cuenta Para la validación de la formación académica "Secundaria Completa" debe presentar el certificado de estudios emitido por la institución de educación básica en la evaluación curricular. Para mayor información revisar las bases de la convocatoria.	No aplica.
Cursos y/ o programas de especialización (requeridos y sustentados con documentos): - Los cursos (incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencia, entre otros) deben tener una duración mínima de doce (12) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se considera como mínimo ocho (8) horas. Las horas de los cursos son acumulativas hasta alcanzar las horas requeridas	Curso en: Capacitación en la Norma ISO 17025 y/o Buenas prácticas de laboratorio (BPL), (mínimo 1)



<p>los cursos son documentados hasta alcanzar las horas requeridas en el perfil. - Programa de Especialización (Diplomado, especialización, entre otros) deben tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se consideran como mínimo ochenta (80) horas. Tomar en cuenta: Cuando se incluya la palabra "afines", hace referencia a cualquier curso y/o programa de especialización y/o diplomado con una nomenclatura diferente pero contenido/materia similar a lo solicitado. Mayor información revisar las bases de la convocatoria.</p>	<p>Programa de especialización:</p> <p>No aplica</p>
<p>Conocimientos del puesto : No se requiere sustentar con documentos, debe estar declarado en la Ficha de Inscripción (REG-URH-74).</p>	<p>Conocimientos Técnicos:</p> <p>Preparación de muestras analíticas y ejecución de análisis químicos mediante extracciones con solventes acuosos y/o orgánicos, uso de equipos analíticos auxiliares entre otras actividades relacionadas a laboratorios analíticos.</p> <p>Idiomas / dialectos:</p> <p>Inglés a nivel básico.</p> <p>Ofimática:</p> <p>Procesador de textos, Hojas de Cálculo, Programa de Presentaciones a nivel básico.</p>
<p>Experiencia Laboral: Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Debe presentar la constancia de egresado en la evaluación curricular, caso contrario el tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el postulante (Bachiller, Título, etc.). Para mayor información revisar las bases de la convocatoria.</p>	<p>Experiencia general (en el sector Público o Privado):</p> <p>Tres (3) años en el Sector Público y/o Privado.</p> <p>Experiencia específica:</p> <p>Dos (02) años realizando acciones relacionadas a las funciones o materia de la convocatoria en el nivel mínimo de puesto de asistente o auxiliar técnico en el sector Público o Privado</p>
<p>Competencias y/o Habilidades:</p>	<p>Comunicación oral, Empatía, Comprensión lectora, Coordinación Ojo – Mano.</p>
<p>Requisitos adicionales:</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Condiciones atípicas para el desempeño del puesto:</p>	<p>No aplica.</p>

Artículo 44º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo: Entes Rectores: Los Sistemas están a cargo de un Ente Rector que se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional; dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito; coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento en el marco de la presente Ley, sus leyes especiales y disposiciones complementarias.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Misión del puesto

Organizar y ejecutar actividades relacionadas a la extracción para la determinación de residuos de medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal, cumpliendo con los procedimientos establecidos y normas de calidad implementadas, para obtener resultados veraces.

Principales funciones a desarrollar:

1. Preparar muestras analíticas, ejecutar los ensayos propiamente dichos y otras actividades relacionadas a los análisis de residuos de medicamentos veterinarios, según los protocolos y procedimientos aprobados por la unidad para el control de la inocuidad agroalimentaria.
2. Apoyar a los especialistas para la puesta en marcha de las corridas al LCMSMS, así como cargar los registros electrónicos correspondientes al análisis diario.
3. Inventariar reactivos y consumibles, así como preparar las soluciones de reactivos y fases móviles, que se requieren para los análisis de residuos de medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal de acuerdo a los protocolos aprobados por el laboratorio.
4. Organizar y almacenar las muestras y contra muestras de los análisis de residuos de medicamentos veterinarios en alimentos para la adecuada conservación para análisis y/o reanálisis.
5. Registrar y mantener actualizado los registros y documentos del sistema de calidad para el mantenimiento de la acreditación ISO 17025 de los ensayos de residuos de medicamentos veterinarios en alimentos agropecuarios.
6. Mantener, limpiar y ordenar los equipos y materiales que se utilizan para los análisis de residuos de medicamentos veterinarios en alimentos agropecuarios.
7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato o el Director de la unidad relacionadas al objeto del puesto.

(...)

La Molina, 22 de octubre del 2024.